

PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL INGRESO EN EL HOGAR DE LOS PACIENTES CONFIRMADOS AL ALTA CLÍNICA.

- Una vez que al paciente confirmado se le da el alta clínica con PCR negativo se procede a la vigilancia clínico epidemiológica en la comunidad mediante ingreso en el hogar por el médico o la enfermera de la familia durante 10 días.
- Durante los 10 días estos pacientes se evolucionarán una vez al día por el médico o la enfermera de la familia, debiéndose reflejar en la Historia Clínica Individual de forma breve el estado de salud del paciente y precisará la aparición o no de sintomatología, realizando el examen físico según estado de salud del paciente.
- Se procederá al alta epidemiológica el décimo día a partir del egreso del hospital, lo cual quedará reflejado en la hoja de actividad de medicina familiar y en la historia clínica individual.
- Posterior al alta se cumplirá lo establecido en el protocolo de atención a convalecientes.